C.V.E.: BOPBUR-2014-02284

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLALÁZARA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2014 en la Secretaría de la Junta Vecinal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Villalázara, a 17 de marzo de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
M.ª Pilar Gómez Mondino